



# Resolución de Presidencia De Junta de Administración

Nº 002-2019-PJA-ZED MATARANI

Islay, 27 de Febrero del 2019

**VISTOS:**

Lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 003-2019-JAZM de la Junta de Administración de la ZED MATARANI realizado el día 07 de febrero del 2019, con atención a su contenido del mismo se tiene;

**CONSIDERANDO:**

Qué, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa de acuerdo a lo establecido en la ley 28569 - Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, según lo establecido en la Ley Nº 28854.

Que, el artículo 2º del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED MATARANI, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración Nº 003-2013 de fecha 10.06.2013, establece que *"la Junta de Administración está conformada, por los siguientes miembros: a) Un representante del Gobierno Regional; b) Un Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital donde se ubica en CETICOS, según corresponda; c) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y turismo; d) Una representante de la Cámara de Comercio, donde se ubique el CETICOS; e) Un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubica el CETICOS; F) Un representante de los Usuarios donde se ubica el CETICOS; G) Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS."*

Que, el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Islay - Matarani, mediante Oficio Nº 005-2019-CCIPIM de fecha 25.01.2019 comunica el cambio de representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Islay - Matarani ante la Junta de Administración de las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED MATARANI, designando a la Srta. Patricia Jessica Flores Marroquin en reemplazo del Sr. Nicanor Carlos Eduardo Astorga Fonseca.





Que, la Junta de Administración de la ZED MATARANI en Sesión Ordinaria N° 003-2019 JAZM de fecha 07.02.2019, acuerdan por unanimidad que la Presidencia de la Junta de Administración de la ZED MATARANI emita la Resolución de reconocimiento y agradecimiento al Sr. Nicanor Carlos Eduardo Astorga Fonseca, por las gestiones y aportes realizados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

Que, la última participación del Sr. Nicanor Carlos Eduardo Astorga Fonseca como representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Islay - Matarani, en su calidad de Presidente y miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI fue en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2019.

En ese sentido, estando a que el artículo 7º literal "d" del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI, establece que son una de las funciones del Presidente de la Junta: "emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento", corresponde al Presidente de la Junta de Administración de la ZED MATARANI, suscribir la resolución de reconocimiento y agradecimiento del Sr. Nicanor Carlos Eduardo Astorga Fonseca en su calidad de representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Islay - Matarani, en mérito al oportuno y estricto cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** al Sr. NICANOR CARLOS EDUARDO ASTORGA FONSECA por las gestiones y aportes realizados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** una copia de la presente resolución a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Islay - Matarani, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Sr. NICANOR CARLOS EDUARDO ASTORGA FONSECA a fin de que tome conocimiento de lo acordado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



*Recibi Copia.*

*Nicanor Astorga F.*

*DNI 07743287.*

*[Signature]*  
**LORENZO PEDRO QUEA SELIS**  
Presidente de la Junta de Administración  
ZED MATARANI

